



Campeche, Camp. a 28 de agosto de 2025.

APRUEBAN TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES DEL IEEC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Para llevar a cabo el proceso electoral para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales; la elección del Poder Judicial del Estado, así como la ejecución de actividades y procedimientos relacionados con la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó por mayoría los tabuladores de puestos y percepciones para el ejercicio fiscal 2026.

La Consejera Presidenta, Clara Castro Gómez especificó que de conformidad con el artículo 81 del Estatuto Laboral, el acuerdo engloba de manera permanente al funcionariado de la Rama Administrativa, y de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN); así como al personal eventual que se estará considerando para las actividades preparatorias del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027, así como las de apoyo con motivo del Proceso Electoral Judicial de Personas Juzgadas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche; y la estructura mínima organizacional para la consulta del Presupuesto Participativo, a realizarse en el 2026.

Aclaró que la Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche señala que el IEEC será la autoridad con facultades para organizar, desarrollar, y vigilar el proceso de la consulta, así como computar y declarar los resultados, es por ello, que se tendrá la necesidad de contar con personal para la estructura mínima organizacional de los cargos que estarán adscritos a los 13 Consejos Municipales Consultivos, tomando en cuenta que será la primera vez que se organice en la entidad.

Castro Gómez aseveró que, para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera, y responsabilidad Hacendaria, se realizó un ejercicio de rendición de cuentas y austeridad en relación a los tabuladores que serán presentados a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN) para que realice el análisis correspondiente.

En la 6ª. Sesión Extraordinaria, en modalidad virtual, el Acuerdo CG/011/2025, fue aprobado por mayoría de las Consejerías Electorales Clara Castro Gómez, Danny Góngora Moo, Brenda Domínguez Aké, Jorge Gasca Santos, Rocío Palma Ruiz, y con voto en contra de la Consejera Nadine Moguel Ceballos, ante la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos.

Comunicación Social